



Municipalidad Provincial de Ayabaca

CONVENIO N° 017-2020-MPA-“C”

CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O LA APROBACIÓN DE LAS INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REPOSICIÓN Y DE REHABILITACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES NO SUJETOS AL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS (no sujeta al Invierte.pe) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA (sujeta al Invierte.pe)



Conste por el presente documento al Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y/o la Aprobación de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación, que celebran de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS (no sujeta al invierte.pe) con RUC N° 20194832746 con domicilio legal en Calle Ernesto Merino Rivera Mz E lote 05 Lagunas debidamente representada por su Alcalde, Señor HUMBERTO MARCHENA VILLEGAS identificado con DNI N° 03098746 a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD, y de la otra parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA (sujeta al invierte. Pe), con RUC N° 20161350461, con domicilio legal Calle Salaverry N° 260 Ayabaca - Piura, debidamente representada por su Alcalde, señor BALDOMERO MARCHENA TACURE, identificado con DNI N° 03128298, a la que en adelante se le denominará LA ENTIDAD.

El presente Convenio se suscribe en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSURA PRIMERA: BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatoria
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificatorias.
- Directiva N° 002-2017-EF/63.01, Directiva para la formulación y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2017-EF-63.01

CLAUSURA SEGUNDA: DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES

El sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene por finalidad de orientar el uso de los recursos Públicos destinados a la inversión para efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del País, se encuentra regulado en el Decreto Legislativo N° 1252, su reglamento aprobado por Decreto Supremo 027-2017-EF, sus directivas y demás normas complementarias. Es aplicación obligatoria a todas las Entidades Y Empresas del Sector Público No Financiero, a que se refiere la Ley N° 30099, ley de fortalecimiento de la responsabilidad y Transparencia Fiscal.

CLAUSURA TERCERA: DE LAS ENTIDADES

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS, en adelante LA MUNICIPALIDAD es una persona jurídica de Derecho Público con autonomía política administrativa y económica conferida por la Constitución Política del Perú, cuya finalidad es promover el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes Nacionales y Regionales de desarrollo.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

CONVENIO N° 017-2020-MPA-“C”

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS no se encuentra incorporada al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y tiene interés en que sus proyectos de inversión sean formulado y evaluados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como que sus inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación sean aprobadas en referido marco.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, en adelante LA ENTIDAD, es una Municipalidad que se encuentra sujeta a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y que cuenta con una unidad formuladora debidamente constituida.

CLAUSURA CUARTA: OBJETO DEL CONVENIO

LA MUNICIPALIDAD conviene en autorizar a LA ENTIDAD para que formule y evalúe el (los) proyectos de inversión y/o apruebe las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

LA ENTIDAD, se compromete a formular y evaluar los proyectos de inversión y/o aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal de reposición y de rehabilitación, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

CLAUSURA QUINTA: DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y/O LAS INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REPOSICION Y DE REHABILITACION.

El proyecto de inversión y las inversiones de optimización a los que se refiere la Cláusula Cuarta del presente Convenio son todos aquellos que se ejecutaran en el Distrito de Lagunas de acuerdo al siguiente detalle:

EDUCACION:

- ✓ CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS, PATIO DE FORMACIÓN Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EL CASERÍO LA VICTORIA, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA.
- ✓ MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 14362, CASERÍO DE PILLO, DISTRITO DE LAGUNA-AYABACA-PIURA.
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE AULAS, PATIO DE FORMACIÓN Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA I.E INICIAL DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA.

SALUD:

- ✓ CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CASERÍO DE PILLO, DISTRITO DE LAGUNAS-AYABACA-PIURA.
- ✓ AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS – AYABACA – PIURA.

CANALES:

- ✓ MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RIEGO EN EL DISTRITO DE LAGUNAS, AYABACA-PIURA.
- ✓ “INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS DE TONDOPA EN EL DISTRITO DE LAGUNAS PROVINCIA DE AYABACA. PIURA”.
- ✓ “INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS DE YAPAMGO BAJO Y YAPAMGO ALTO EN EL DISTRITO DE LAGUNAS PROVINCIA DE AYABACA. PIURA”.





Municipalidad Provincial de Ayabaca

CONVENIO N° 017-2020-MPA-“C”

- ✓ “INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS DE HUALTACO, SALVIA, HUASANCHE Y CONDOLUQUIANAS EN EL DISTRITO DE LAGUNAS PROVINCIA DE AYABACA. PIURA”.
- ✓ MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO LOS CALLES Y CARACUCHO EN LA QUEBRADA TONDOPADEL DISTRITO DE LAGUNAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA.

SANEAMIENTO:

- ✓ CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA.
- ✓ “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERÍOS ARRENDAMIENTOS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA”.
- ✓ "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA”.
- ✓ "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LOS CASERÍOS LUCUMO, ARRAYAN, SAN JOSÉ DE PILLO, SUXA, CERRO DE PILLO Y CAÑAVERAL, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA”.
- ✓ “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERÍOS DE ALISOS DE ARRENDAMIENTOS, ALISOS DE RAMOS, VALLE DE ALISOS, RINCONADA, LA PEÑITA, RINCONADA ALTA, CHINCHINAL, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA”.
- ✓ “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LOS CASERÍOS LIPLIPE, NARANJILLAL, PAN DE AZÚCAR, MACORA, LANCHIPAMPA, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA”.
- ✓ “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERÍOS ALTO SALVIA, SAN JUAN DE MATALACAS, SAN VALERIANO, ALUMBRE, LA LAGUNA, MINAS, HUALTACO, CONDUQUIANA, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA”.
- ✓ “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, CASERIO DE ALTO LAGUNAS, SAUCE, LAGUNA SECA Y CHAPIPAMPA, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABAYA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.
- ✓ “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIEMTO DE LOS CASERIO YAPANGO BAJO Y YAPANGO ALTO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABAYA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.
- ✓ “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE NUEVO PROGRESO, SAN ANTONIO DE MATALACAS, CRUZ HUACAS, NARAJAJO DE YERBAS BUENAS Y LANCHIPAMPA, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABAYA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.
- ✓ “CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE LUCUMAL, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABAYA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.
- ✓ “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE PAMPA GRANDE, RINCONADA ALTA, LA VICTORIA, RINCONADA ALTA, RINCONADA DE ARRENDAMIENTOS,





Municipalidad Provincial de Ayabaca

CONVENIO N° 017-2020-MPA-"C"

RINCONADA DE LANCHE, LA PEÑITA Y SAN JUAN, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABAYA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

VIVIENDA:

- ✓ MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, AYABACA - PIURA.

CAMINOS Y PUENTES:

- ✓ CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LOS ALISOS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA.
- ✓ CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MINAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA.
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ARRENDAMIENTOS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA.
- ✓ APERTURA DE TROCHA CARROZABLE EN LOS CASERÍOS PAN DE AZUCAR - GUINEAL - HUANLA - CUNDULUQUIANA - NANGAY DE MATALACAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA".
- ✓ MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE RINCONADA DE LANCHE - RINCONADA ALTA - LOMA DE LA GALLERA - RAMOS - ALISOS - PUERTA DE PILLO - ARRENDAMIENTO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA.
- ✓ APERTURA DE TROCHA CARROZABLE EN LOS CASERÍOS PEÑON - EL FAIQUE - LOMA COLLONAS - LUCUMO - SUXA - CAÑAVERAL, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA".
- ✓ APERTURA DE TROCHA CARROZABLE EN LOS CASERÍOS YERBAS BUENAS - MACORA - CHAPIPAMPA - QUEBRADA DE TONDOPA - SANCHAY DE MACORA, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA.
- ✓ "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSIABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE PAN DE AZUCAR - CONDOLUQUIANAS- MATALACAS, DISTRITO DE LAGUNA, PROVINCIA DE AYAVACA - DEPARTAMENTO DE PIURA".
- ✓ "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE QUEBRADA TONDOPA, MACORA Y PAN DE AZUCAR, DISTRITO DE LAGUNA, PROVINCIA DE AYAVACA - DEPARTAMENTO DE PIURA".
- ✓ "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP.PI-708) RINCONADA DE LANCHE-RAMOS-ALISOS DE RAMOS-ARRENDAMIENTOS-(EMP. PI-712) LA VICTORIA, DISTRITO DE LAGUNA, PROVINCIA DE AYAVACA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ENTIDAD.

Son obligaciones y atribuciones de LA ENTIDAD:

- 6.1 Registrar el presente Convenio, en la Ficha de Registro del (de los) proyecto (s) de inversión o en Ficha de Registro de la (s) inversión (es) de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, según corresponda, en el Banco de Inversiones. Sin dicho registro, el presente Convenio no surtirá efectos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

CONVENIO N° 017-2020-MPA-“C”

- b) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobadas y de conformidad con las disposiciones previstas en el Código Civil.
- c) Por mutuo acuerdo de las partes.
- d) Por incorporación al Sistema Nacional del Programa Multianual y Gestión de Inversiones de LA MUNICIPALIDAD.



CLÁUSULA DÉCIMA: CONTROVERSIAS Y DISCREPANCIAS.

Toda controversia o discrepancia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio se intentara resolver dentro de un plazo que no excederá de los quince (15) días útiles, mediante la coordinación entre las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO.

El presente Convenio no sustituye total ni parcialmente a ninguna norma del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Asimismo, las partes se comprometen a cumplir con el contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente Convenio.

Encontrándose conformes con los términos y condiciones del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional las partes suscriben en señal de conformidad, en la Ciudad de Ayabaca, a los cinco días del mes de Mayo del Dos mil Veinte.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
AYABACA
Baldomero Marchena Tacure
Baldomero Marchena Tacure
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
AYABACA-PIURA
Humberto Marchena Villegas
HUMBERTO MARCHENA VILLEGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

